

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 12

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es : SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA REGIONAL NORTE.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza,	Agropecuaria, caza y pesca

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 2 de 12

	sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc	Actividades de transporte
		Actividades de Comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (Mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso:

VARIABLES ECONOMICAS



Dentro del objeto a contratar SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA REGIONAL NORTE., además se analizan las siguientes variables:

VARIACION SALARIO MINIMO

Evolución del salario mínimo mensual SMMLV. En los últimos 4 años, las empresas han aumentado los salarios por debajo del incremento del mínimo.



La variación del salario mínimo legal en Colombia tiene un comportamiento lineal ascendente, que no afectaría la posible contratación del presente proceso que la Entidad pretende contratar, ya que la variación es anual y el plazo de ejecución contemplado no superaría la presente vigencia.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.” (Página del Banco de la República de Colombia 2024-03-13)

A continuación se enuncia el comportamiento de la TRM:



(IPC) Índice de Precios al Consumidor
 Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor – IPC elaborado por el DANE, la variación mensual del IPC en febrero de 2024 fue 1,09%, mientras que la anual fue de 7,74%. Las divisiones de gasto que más contribuyeron a la variación anual fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte con un aporte de 2,94 y 1,56 puntos porcentuales, respectivamente

1.2 TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El contratista dentro del desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de los elementos así:

ITEM	Tipo	Descripción
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS GRADUABLES	<p>Silla ergonómica, con apoyo en cinco (5) puntos, rodachinas en goma semifrenada, con apoyabrazos, con las siguientes características:</p> <p>Espaldar: Alto, graduable en altura, ángulo de inclinación y profundidad mediante perillas o palancas manuales de fácil ajuste.</p> <p>Medidas: Altura entre 50 cm. a 60 cm., ancho entre 40 cm. a 45 cm., ángulo entre 90° y 110°. con apoyo Lumbar con el fin de permitir el apoyo correcto.</p> <p>Asiento: En forma cóncava y con las siguientes medidas: Profundidad ajustable entre 40 y 48 cm., ancho entre 45 y 50 cm., altura entre 40 y 50 cm., el borde anterior del asiento debe ser redondeado. Tapizado: material en cuero o textil de fácil limpieza y antideslizante. Acolchado: espuma inyectada.</p>
2	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS	<p>Silla ergonómica operativa con apoyo en cinco (5) puntos, rodachinas en goma, semifrenada, con las siguientes características: apoyo dorso lumbar, respaldo con ángulo respecto al asiento entre 90 y 110 grados, con mecanismo neumático para ajuste de altura, con ajuste de espaldar y profundidad del asiento de 45 cms de largo x 46 cms de ancho. Espaldar de 42 cms de alto x 42 cms de ancho, en paño, color a escoger.</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 5 de 12

3	SILLA RESISTENTE A PESO Y ALTURA	Silla ergonómica operativa con apoyo en cinco (5) puntos, rodachinas en goma, semifrenada, con las siguientes características: apoyo dorso lumbar, respaldo con ángulo respecto al asiento entre 90 y 110 grados, con mecanismo neumático para ajuste de altura, con ajuste de espaldar y profundidad del asiento, apoyo brazos graduables. El asiento ha de ser amplio y con grueso acolchado y formas anatómicas para asegurar un correcto descanso de las piernas. con mayor resistencia para un promedio de 75 a 130 kilos , material en paño, color a escoger,
4	SILLA FORMULADA POR LESIONES DE BRAZOS Y COLUMNA VERTEBRAL	ASIENTO: debe ser plano, borde anterior redondeado. RESPALDO: Completo, con apoyo lumbar, apoyo de los hombros y con apoyo cervical (cabecero graduable en altura). APOYA BRAZOS: deben ser regulables. SOPORTE DE LA SILLA: debe estar provista de cinco (5) puntos, rodachinas semifrenadas. ALTURA: Con graduación neumática. MATERIAL DE TAPIZADO: tapizado en paño color a escoger.
5	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL. ASIENTO: debe ser plano, borde anterior redondeado. RESPALDO: Completo, con apoyo lumbar, apoyo de los hombros y con apoyo cervical (cabecero graduable en altura). APOYA BRAZOS: deben ser regulables. SOPORTE DE LA SILLA: debe estar provista de cinco (5) puntos con rodachinas semifrenadas. ALTURA: Con graduación neumática. MATERIAL DE TAPIZADO: tapizado en cuero sintético o paño color a escoger. Con brazo graduable.

NOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera (x) la(s) siguiente(s) codificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
56112100	Asientos

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 6 de 12

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de **Mínima Cuantía**.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No aplica para el presente proceso de contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ACUERDO MARCO Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA (AID)

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>. El Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco que incluya la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad. Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

RESULTADOS

Dotaciones escolares

Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco de Precios, las Entidades Estatales pueden comprar Ambientes y Productos. En Ambientes puede comprar: (i) aula pre-escolar; (ii) aula primaria; (iii) aula secundaria; (iv) sala docente seis (6) aulas; (v) sala...

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=silla>

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó las sillas a adquirir en el presente proceso no se encuentran en los Acuerdos Marcos de Precios.

2.2 IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR DEL BIEN (ES) O SERVICIO (S)

De acuerdo con informes y artículos publicados por el Departamento Nacional de Estadística DANE, las empresas industriales y comerciales que pueden participar en procesos de selección que nos compete, deben propender por una imagen de grandeza, imposición que indique calidad en los productos, sustentada con evidencias de otros procesos de contratación en los que se demuestre su efectividad y competitividad a la hora de concursar.

Consultada la web, páginas amarillas, entre otros medios, encontramos empresas legalmente constituidas que prestan este tipo de producto y/o servicio, en su mayoría son comercializadores.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 7 de 12

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

- DICY COMMERCE SA
- ERGO HEALTH
- MOBIMUEBLES SAS
- CERRASOLUCIONESL
- KPO #1 SAS
- MUEBLES YA
- VERDE ECOLÓGICO SAS

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó solicitud de cotizaciones a través del SECOP y a través de correo electrónico.

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto, se reciben un total de dos (2) cotizaciones, de las siguientes firmas, así:

KPO #1 SAS, a través de la plataforma SECOP II y MUEBLES YA, a través de correo electrónico.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5859230&isFromPublicArea=True&isModal=False>

JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo análisis de precios del mercado, consultando a posibles oferentes. Las cotizaciones se adjuntan a la carpeta del proceso.

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a través de la Plataforma SECOP II, obteniéndose solamente una, por parte de la firma KPO #1 SAS y por otra parte se recibió cotización, a través de correo electrónico, por parte de la firma MUEBLES YA ; sin embargo se tomará como referencia la cotización de KPO #1 SAS, teniendo en cuenta que la firma MUEBLES YA presenta cotizaciones de varias sillas, las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas de manera detallada como lo requiere la entidad estatal.

El análisis del mercado servirá como base a la entidad para analizar y conocer los precios promedios del mercado.

SE ANEXA CUADRO DE PRECIOS RELACIONADOS A ESTE PROCESO

lo anterior y de conformidad con el análisis realizado se tomará el valor del presupuesto asignado el cual es de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ML. (\$27.595.412)** Incluido los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, teniendo en cuenta que el análisis de precio del mercado se encuentra por debajo del presupuesto asignado y el contrato se realizará por el valor total a monto agotable.

Las cotizaciones se adjuntan al proceso

INFORMACION PRESUPUESTAL	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	111024
Fecha de Expedición	2024-05-02
Valor Presupuesto Oficial	\$27.595.412

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 8 de 12

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 CONTRATACION CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):
La entidad en el nivel nacional se ha gestionado contratación para la adquisición de sillas con destino a las unidades organizacionales, acorde con la siguiente información: así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
2021	Mínima cuantía	MULTITRAMITESEXPRESS SAS MOBIMUEBLES SAS CONINCAG SAS DICY COMMERCE SAS OFIBEST S.A.S. DANZAFE MEGAOBRAS S.A.S CARMEN ELISA MALAVER TORRES VENEPLAST LTDA INDUTEC SOLUCIONES	Adquisición de sillas ergonómicas para oficina y para laboratorio con destino a la regional norte del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	024-DRNR-2021	36.705.133,5	30-12-2021	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2021	Mínima Cuantía	MULTITRAMITESEXPRESS SAS DICY COMMERCE SAS MOBIMUEBLES SAS FABIAN FELIPE FORERO OSORIO METALES Y CONCEPTOS S.A FERROSERVICE S.A.S. CARMEN ELISA MALAVER TORRES	Contratar la adquisición de sillas ergonómicas para dotar las oficinas de la regional noroccidente incluidas sus sedes seccionales y unidades básicas, pertenecientes al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	0044-DRNO-2021	\$23.919.000	15 días	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2023	Selección abreviada subasta inversa	DICY COMMERCE S ROCIO DEL PILAR CICERY LUGOAS PROCOSUR COMERCIALIZADORA SERLE.COM POLYMET SAS MAXIMUEBLES	Adquisición de sillas para el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	0174-SG-2023	\$189.830.717	18 días	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2023	Mínima Cuantía	DICY COMMERCE SAS ERGO HEALTH MOBIMUEBLES SAS CERRASOLUCIONESL VERDE ECOLÓGICO SAS	Contratar la adquisición de sillas y reposapiés ergonómicos para las diferentes áreas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Nororient.	0038-DRNR-2023	\$33.832.652	16 días	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

El estudio anterior nos demuestra que los elementos a contratar varían de una vigencia a otra y de una Regional a otra, ya que las necesidades en cuanto a características y cantidades no son las mismas, además se evidencia la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para los bienes a contratar, al observar cada artículo de manera individual.

3.2 CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 9 de 12

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Oferentes que participaron	Valor del contrato	Garantías solicitadas
ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	Contratación régimen especial	Suministro De Sillas De Escritorio Para El Área Administrativa de la ESE Hospital José María Córdoba, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, generando resultados de calidad por parte de nuestros funcionarios y en desarrollo de las actividades propias de la entidad.	FUNVIDAS	\$1.400.000	Calidad del servicio
AEROCIVIL	Mínima Cuantía	RCNC1368 Adquirir Sillas Ergonomicas Para El Personal Operativo (Ais/Com Controladores Aéreos)	DICY COMMERCE SAS LABINST S.A.S. OFIEXPORT SAS COMERCIALIZADORA MARK LIFE ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO FALABELLA DE COLOMBIA S.A. ANDIVISION SAS	\$90.000.000	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA	Mínima Cuantía	Adquirir bienes muebles como sillas ergonómicas, reposapiés y pad mouse para empleados vinculados al sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biomecánico.	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO LABINST S.A.S.	\$69.302.000	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
AEROCIVIL	Mínima Cuantía	Adquirir elementos de ergonomía para el personal operativo y administrativo de la regional centro sur	OFIEXPORT SAS DISARTECO GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. INDUTEC SOLUCIONES LABINTER SAS AMPLEX DE COLOMBIA SAS INDOSUMSAS SOLMETAL CISMEDICAL	\$110.540.766	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

De la consulta efectuada en el SECOPI se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.

3.3 ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 10 de 12

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto Calificación Cualitativa Calificación Monetaria Total	Valoración del Riesgo=Probabilidad + Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento/Control a ser implementado
											Contratante	Contratista	
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Costos causados por transporte de bienes, robo y/o pérdida destrucción y/o deterioro y/o daño de los bienes antes de la entrega final	Demora en la ejecución del contrato y cumplimiento de plazos	1	4	5	Riesgo Medio		100%	El contratista procura evitar la ocurrencia de los eventos desfavorables y en caso de ocurrencia deberá asumir los costos ocasionados por robo y/o pérdida y/o destrucción y/o deterioro y/o daño de los mismos
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Análisis deficiente de los precios unitarios realizados al contratista, respecto a los bienes, materiales, transporte, disponibilidad insumos.	Dificulta la adecuada ejecución de la contratación Y puede conllevar a una afectación	1	5	6	Riesgo Alto		100%	Realizar un estudio adecuado de mercado con las características técnicas solicitadas (debe incluir el cálculo de transporte de los elementos, trámite de licencias permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos) para la ejecución de la contratación, toda vez que Contratista las aceptó y pactó con la

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 11 de 12

												presentación de la oferta.
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Entrega de elementos o servicios que no cumple con lo exigido por la entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la entidad. 2. Obliga a la entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	1	2	3	Riesgo Bajo	100%	1. Obligaciones para el contratista estipuladas en los pliegos de condiciones. 2. Obligación de garantías de cumplimiento para todos los procesos. 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Mala calidad de los bienes y/o servicios	no cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios contratados	1	2	3	Riesgo Bajo	100%	1. Aplicación de la garantía de calidad de los servicios suministrados.
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones del objeto contrato, imputables al contratista.	Incumplimiento de las obligaciones del objeto contrato, imputables al contratista.	1	3	4	Riesgo Bajo	100%	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista de acuerdo con las pólizas establecidas.
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN		Riesgo que no se firme el contrato dentro del plazo establecido	Obstruye la ejecución y cumplimiento del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	100%	Seguimiento para la suscripción del contrato, exigir la suscripción de una garantía de seriedad de la oferta en caso de ser requerida legalmente, realizar el trámite de informar a la cámara de comercio para los fines pertinentes

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 12 de 12

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su Presentación sea tardía	Afecta ejecución contrato	2	5	7	Riesgo Alto		100%	Seguimiento para que aporten las garantías requeridas. Comunicarse con el contratista e informarle las consecuencias que puede conllevar la no firma del contrato
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL Y FINANCIERO	Falta de consecución de recursos que soporte la ejecución del contrato	La suspensión temporal o definitiva del contrato	3	4	7	Riesgo Alto		100%	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO FINANCIERO	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	Que incumpla con el contrato	1	5	6	Riesgo Alto		100%	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURIDICO	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de los contratos	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Comunicarse con el contratista e informarle la importancia de suscribir el acta de liquidación

Atentamente



SANDRA PATRICIA FERREIRA PEREZ
COORDINADORA GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – REGIONAL NORTE

Proyectó: Melissa Rodríguez – Asistente GRADF

Revisó: Sandra Patricia Ferreira Pérez – Coordinadora GRADF